



**REPORTE DE PROTECCIÓN AMBIENTAL SOBRE EL ANÁLISIS ESPACIO-
TEMPORAL REALIZADO EN EL POLIGONO LOCALIZADO EN LA COLONIA
MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN, DELEGACIÓN TLALPAN**
RPA-35-2015

OCTUBRE 2015

Vista la solicitud, de fecha 23 de septiembre de 2015, suscrita por la Mtra. Estela Guadalupe González Hernández, Directora de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales, en la cual solicita:

1.-*“La elaboración de un análisis espacio temporal del año 2012 a 2015 del polígono ubicado en la zona rodeada por las calles Corregidora, Reinos, Tepozanes y Pino, colonia Miguel Hidalgo 2da Sección, delegación Tlalpan con la finalidad de determinar si hubo trabajos de derribo, afectación al área verde, así como acumulación inadecuada de residuos sólidos”.*

2.- *“Determinar el uso de suelo y si la zona cuenta con algún decreto de protección”.*

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 7°, 87, 97, 98, 99 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2°, 3° fracciones IV, V y IX, 6°, 7°, 40, 41, 48 y 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° fracción IV, 13 y 224 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 1°, 2°, 5° fracciones III y XXVII, 6° fracción III, y 15 BIS 4 fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; 1°, 2° fracción XXIX, 4 fracción III, 50 fracción II, 52 fracciones VI, y VII, 102, 103, 106 y 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se emite el presente:

REPORTE TÉCNICO

I. OBJETIVOS

I.1. Objetivo General

Realizar un análisis espacio-temporal con base en la interpretación de imágenes de satélite, para el periodo 2011-2015, donde se determine si hubo trabajos de derribo, afectación al área verde, acumulación inadecuada de residuos sólidos, así como determinar el uso de suelo y si cuenta con algún decreto de protección, dentro del polígono rodeado por las calles Corregidora, Reinos, Tepozanes y Pino, colonia Miguel Hidalgo 2da Sección, Delegación Tlalpan

II. METODOLOGÍA

II.1. Con base en el domicilio descrito en la solicitud y con ayuda de la plataforma *Google Earth*, se identificó el predio polígono de interés. El periodo de análisis del presente reporte se consideró para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con la finalidad de determinar si hubo trabajo de derribo, afectación al área verde, así como acumulación de residuos sólidos.

II.2 El análisis espacio temporal se realizó a partir del comparativo de imágenes satelitales disponibles en la plataforma *Google Earth*, la cual está conformada principalmente por imágenes tipo *QuickBird*, de actualización periódica; para fines de este reporte se seleccionaron del historial de imágenes de satélite, 4 imágenes correspondientes a los años: 2012 (de fecha 26 de abril), 2013 (de fecha 7 de noviembre), 2014 (de fecha 8 de abril) y 2015 (de fecha 3 de abril). Asimismo se utilizó una fotografía aérea del año 2011 del acervo cartográfico de esta Procuraduría (aunque en la solicitud del presente reporte esta fecha no fue solicitada, se consideró importante incluirla en el análisis, toda vez que la imagen tiene una buena resolución espacial, lo que permite distinguir rasgos en el terreno de una manera precisa), en este caso la imagen de 2011 permite identificar claramente las características a analizar en el presente reporte con mayor nitidez.

II.3 En las imágenes seleccionadas y descritas anteriormente, se localizó el polígono en cuestión y se realizó el análisis espacio-temporal en torno de la situación específica del presente reporte. Entendiéndose por análisis espacio-temporal como el comparativo de imágenes y fotografías aéreas para ver los cambios de una zona a través del tiempo.

III. RESULTADOS

III.1 El predio de mérito se localiza sobre la calle Matamoros, Colonia Miguel Hidalgo 2da sección, en la parte sur de la delegación Tlalpan, entre las calles Pino, Jacaranda y Ayuntamiento, cabe mencionar que el predio se ubicó en base al croquis de la solicitud del presente reporte.



Imagen 1: Ubicación Espacial del sitio de interés

III.2 Análisis espacio temporal para determinar si se han realizado trabajos de derribo, afectación al área verde, así como acumulación de residuos en el periodo 2011-2015.

2011

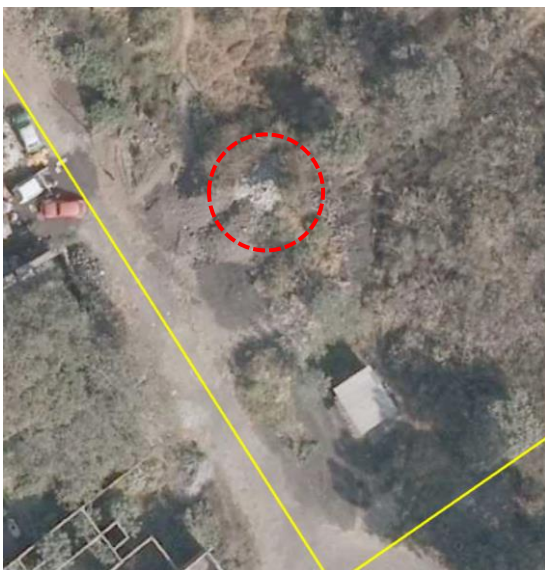


Imagen 2: Fotografía aérea enero 2011

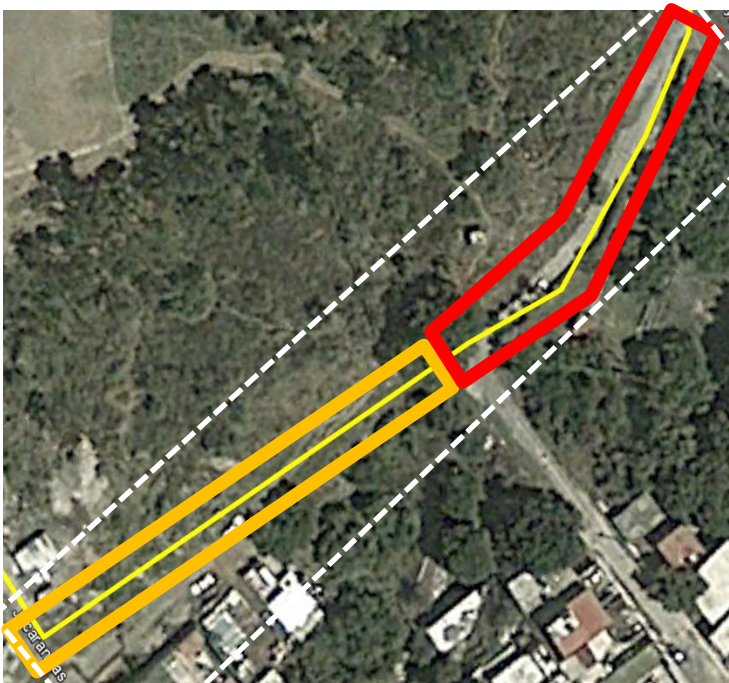
1.- Trabajos de derribo y afectación al área verde: Para esta fecha a través de la fotografía aérea, no se constató derribo de arbolado, ni afectación de área verde.

2.- Acumulación de residuos:

De acuerdo a la fotografía aérea 2011 se observa que en la zona sur del predio de mérito, hay un montículo de residuos sólidos de la construcción.

Con la finalidad de conocer la superficie ocupada por el montículo, se digitalizó en pantalla un polígono y se estimó la superficie ocupada (esto se realizó con en el software de ArcGis versión 10.2), se calculó una superficie de 25 metros cuadrados. No fue posible calcular el volumen del montículo, ya que no se tiene el dato de la altura lo cubre.

2012



1.- Trabajos de derribo y afectación al área verde:

Para el año 2012, se observa la de afectación de área verde, debido a la incorporación de una vialidad que conecta la Calle Jacaranda con la Calle Ayuntamiento.

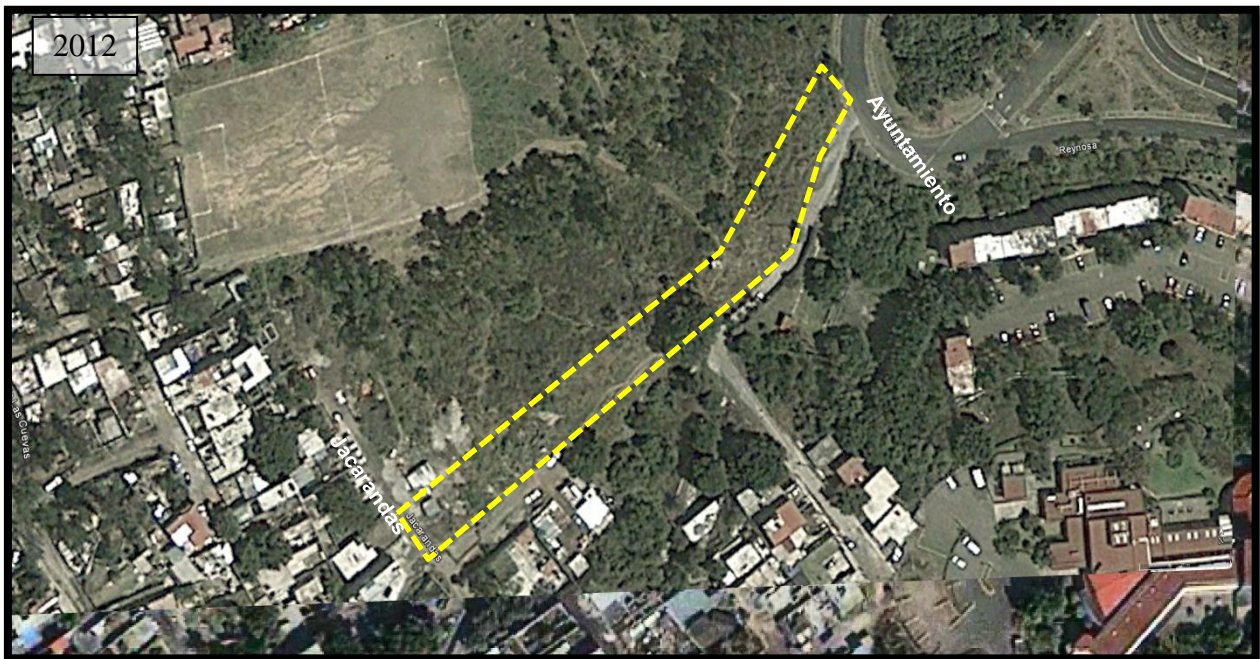
Como se aprecia en la imagen la zona afectada se encuentra enmarcada con los colores rojo y naranja, el área de color naranja, representa la remoción de área verde para habilitar el acceso.

El área de color rojo representa la remoción de área verde con la incorporación de asfalto.

Imagen 3: Google Earth 2012 de fecha 26 de abril

2.- Acumulación de residuos: En lo que se refiere, a los residuos sólidos de la construcción, se observa el mismo montículo detectado para el 2011

Comparativo 2011-2012 de la zona donde se incorporó la vialidad.



De acuerdo al comparativo de las imágenes 2011-2012, se observa que con la incorporación de esta vialidad, se derribaron algunos árboles; sin embargo, no se pudo cuantificar el número de individuos retirados.

2013



Imagen 4: Google Earth 2013 de fecha 7 de noviembre

1.-Trabajos de derribo y afectación al área verde:

En la imagen del 2013(recuadro rojo) se aprecia que parte de área verde ha sido removida para la incorporación de construcciones.

2.- Acumulación de residuos

De acuerdo a la imagen satelital 2013, se observa que en la zona sur del área de interés, la acumulación de residuos sólidos se incrementó en comparación con lo identificado en 2011.

El cálculo obtenido muestra que la superficie afectada en 2013 por las construcciones, remoción de área verde y residuos sólidos, ocupan superficie de 1,539 metros cuadrados.

2014



Para el año 2014 no se observan cambios significativos dentro de la zona de interés, debido a que el predio presenta las mismas características en comparación con el año 2013.

Imagen 5: Google Earth 2014 de fecha 8 de abril.

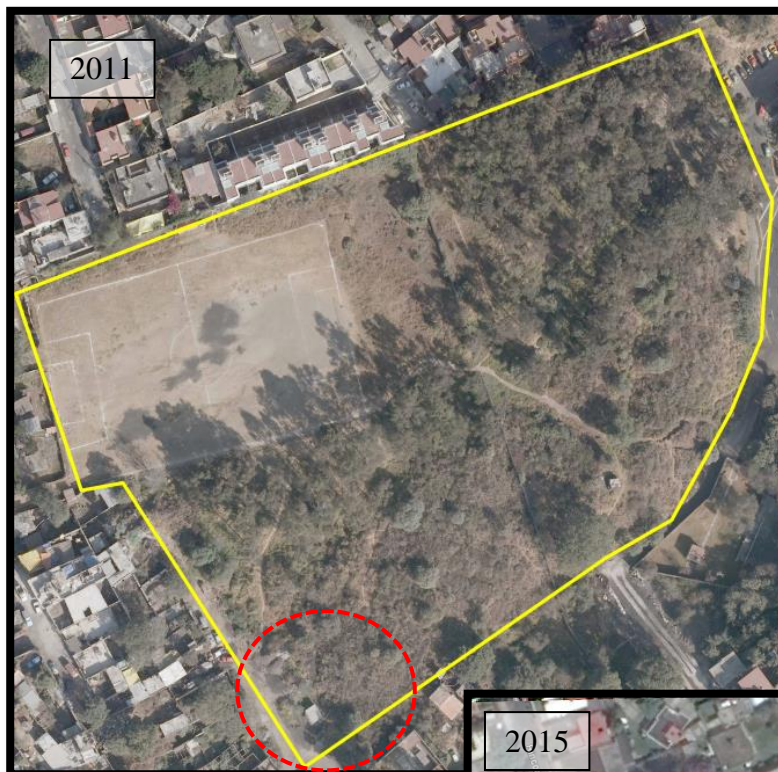
2015



Para el año 2015 se observa que el área donde se han venido realizando afectaciones, presenta un incremento de construcciones parecer de tipo habitacional.

Imagen 6: Google Earth 2015 de fecha 8 de abril.

Comparativo 2011-2015 de la zona donde se incrementó el número de construcciones



Del año 2011 al 2015, se observa un incremento en el número de construcciones en la parte sur del predio de mérito



V. CONCLUSIONES

Primera. De acuerdo al análisis espacio-temporal se determinó que a partir del año 2011, comenzaron a incorporarse residuos sólidos de la construcción en la zona sur del predio de mérito. Para ese año se identificó una superficie de 25 metros cuadrados de residuos de la construcción.

Segunda. En el periodo de 2011-2012, se observó la incorporación de una vialidad que conecta a la calle Jacarandas con la calle Ayuntamiento, identificándose que parte de esta vialidad se encuentra cubierta por asfalto.

Tercera. Con base en el análisis de 2011-2012, se observó que debido a la incorporación de la vialidad, hubo retiró vegetación, ocasionando así afectación al área verde.

Cuarta. Para el periodo 2013-2014 hay un incremento en la acumulación de residuos sólidos en la zona sur del predio de mérito del presente reporte, asimismo se observó un mayor número de construcciones.

Quinta. Para el año 2015 se observa que el área del predio de mérito, donde se han venido realizando afectaciones, presenta un incremento en el número de construcciones que al parecer corresponden a un tipo habitacional.

Sexta. De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan 2, al predio de mérito le corresponde una zonificación de **Áreas Verdes de Valor Ambiental**, donde el uso habitacional está prohibido.

Iván Leonardez Hernández

Oliva Pineda Pastrana

Realizó

Revisó